DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CPD de Diputación de Badajoz para 2020.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Planificación e Innovación	
Persona responsable del Contrato: Cortés Gordillo, María Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): .4.980,00€

IMPORTE DEL IVA: 1.045,80€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6025,80€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

– Sobres Electrónicos
– Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 2 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
Ver pliego adjunto

Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento Remoto de las infraestructuras del CPD

1. ANTECEDENTES.

El objeto del presente pliego son los servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CPD de Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz dispone de una infraestructura tecnológica replicada situada en ambos centros de procesos de datos -principal y respaldo- que ofrecen una redundancia, complementariedad y agregación de recursos óptima para soportar convenientemente la producción del conjunto de sistemas de información automatizados que ofrece la Diputación tanto a unidades orgánicas propias, como a las EELL de la provincia y ciudadanos. Por ello, la importancia de esta infraestructura es crítica.

Diputación dispone de dos centros de proceso de datos, interconectados entre sí por medio de fibra óptica lo que permite implementar un sistema de replicación de CPD con tolerancia a fallos geográfica y sincronización de la información.

Se pretende por tanto contar con un soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos de las infraestructuras (radican en ambos CPD) que garanticen la disponibilidad, continuidad, seguridad, fiabilidad, ..de los sistemas permitiendo en todo momento la explotación idónea de los mismos, sin pérdidas de rendimiento e información.

El entorno es un escenario en el que los sistemas productivos (un clúster de base de datos Oracle RAC y una granja de virtualización XenServer) corriendo en el CPD principal (nuevo CPD de la Diputación de Badajoz, sito en la Calle Godofredo Ortega Muñoz 6) y respaldados en el CPD secundario (sito en la sede central de la Diputación, Calle Felipe Checa 23) de forma que ante un fallo en el CPD principal la Diputación pueda continuar prestando servicio a sus usuarios y a los ayuntamientos de la provincia.

Las infraestructuras, equipamientos y software objetos de este contrato se hallan bajo sus correspondientes garantías o soporte. Lo que se solicita es tener una respuesta a nuevas configuraciones, parametrizaciones, problemas en los mismos, no objeto de dichas garantías, así

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 4 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

como el asesoramiento a instalaciones, aplicación de parches, actualizaciones o soluciones propuestas por los fabricantes.

Se solicita en este pliego el soporte técnico y mantenimiento remoto de los siguientes elementos:

- La infraestructura física de los CPD se compone de elementos de la solución APC-Schneider basada en InfraStruXure inRow RC y SAI Symmetra PX.
- Infraestructura de servidores y cabinas. Se encuentran descritos en el Anexo I.
- Diputación dispone actualmente de un RAC extendido (ambos CPD) de Oracle para Diputación y EELL, donde residen las bases de datos corporativa.
- La infraestructura incluye un entorno de virtualización de servidores y aplicaciones sobre las plataformas actuales (hardware y software, servidores físicos y software de virtualización) que ya se poseen y se encuentran en estado operativo.

La oferta debe ser integral y englobar todos los elementos que se definen en este pliego y aquellos que se requieran para un total y correcto funcionamiento de la plataforma.

2. OBJETO.

Los servicios demandados en este pliego tienen por objetivo evitar, en lo posible, problemas inesperados y paradas en los entornos objeto del contrato, y se basarán en los siguientes elementos:

- Asignación de un equipo de soporte.
- Prestación de servicios de soporte reactivo.
- Prestación de servicios de soporte preventivo y proactivo.
- Servicios de apoyo a cambios e implantaciones.

Los elementos que componen dichas infraestructuras se refieren de forma detallada en el Anexo I.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El servicio ofrecido deberá cumplir las condiciones generales siguientes:

- El adjudicatario deberá mantener operativos los elementos, en todo momento, cualquiera que sea la incidencia acontecida.
- El adjudicatario estará en disposición de recibir comunicaciones de avería o incidencias, de todos los activos (elementos) objeto del contrato, y de prestar un servicio atención de las mismas con una disponibilidad de 24 x 7 x 365 (24 horas todos los días del año). Este procedimiento contemplará, al menos, la apertura de incidencias a través de vía telefónica, mail, página web o SMS.
- El adjudicatario prestará el servicio de atención a consultas o dudas relativas a la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

instalación, configuración, optimización y utilización de los productos.

3.1. SERVICIOS DEMANDADOS.

3.1.1. Mantenimiento.

Se requiere la prestación de tres niveles de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo: en base a un calendario acordado con el personal de Diputación se procederá a la revisión de los equipos que así lo precisen.

Los servicios de carácter preventivo tienen como objetivo asegurar la disponibilidad de los sistemas y la continua actualización tecnológica de las plataformas del entorno del cliente.

- Mantenimiento proactivo: se procederá a la evaluación de los riesgos a los que puedan estar sometidos los equipos objeto del contrato: riesgos físicos, riesgos lógicos, riesgos eléctricos, riesgos de seguridad ambiental, etc.

Con el fin de prevenir períodos de inactividad no planificados, se podrá contar con herramientas software en los equipos que permitan la detección y la solución proactiva de anomalías hardware antes de que deriven en una caída de los sistemas. A tal fin, y previa autorización por parte del personal de Diputación, se podrán instalar las herramientas de software necesarias que permitan en cada momento conocer el estado de las máquinas.

- Mantenimiento reactivo: diagnóstico de problemas, sustitución de hardware afectado, piezas, mano de obra, desplazamientos, etc. Todos aquellos que se consideren necesarios para el mantenimiento en producción de los diferentes servidores objeto de este pliego.

3.1.2. Soporte software.

Adicionalmente, se solicita un soporte software consistente en las actualizaciones de firmware para los equipos sobre los que el fabricante haya liberado nuevas versiones.

Las actualizaciones del firmware se llevan a cabo según la forma acordada con el cliente y se realizan siempre que sea posible de forma que no impacten en los entornos.

i. Nivel de servicio.

Se deberá ofrecer un adecuado nivel de servicio, según los siguientes parámetros:

- El tiempo de respuesta (Tr) de incidencias es el periodo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta del centro de gestión de la empresa que presta el servicio.

El tiempo de respuesta deberá ser siempre inferior a 60 minutos para todo tipo de incidencias (tanto hardware como software).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 6 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

- Como tiempo máximo de resolución, se considera el periodo máximo que transcurre desde la comunicación de la incidencia/consulta hasta la resolución de la misma.

Los tiempos de resolución de incidencias serán, según su nivel de criticidad, de:

Crítica	8 horas naturales
Muy Alta	12 horas naturales
Alta	48 horas laborables
Baja	96 horas laborables
Consultas	120 horas laborables

A los efectos de catalogación de las incidencias, se establecen las siguientes definiciones:

1. Crítica - Indisponibilidad total del Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera general, o produce una apreciable degradación del mismo que supone la pérdida de una funcionalidad anterior.

2. Muy Alta - Degradación del Servicio o indisponibilidad parcial de Servicio: interrumpe la prestación del servicio de manera parcial, o produce una degradación del mismo de manera apreciable que supone la pérdida parcial de una funcionalidad.

3. Alta - Degradación del Servicio: El servicio se sigue prestando de forma total, pero se produce una degradación del mismo de manera apreciable.

4. Baja - No implica indisponibilidad ni degradación del Servicio.

5. Consultas: consultas realizadas a través del servicio telefónico 24x7 indicado anteriormente.

3.2. MEDIOS ADSCRITOS AL SERVICIO.

Los licitadores propondrán todos los medios personales y materiales que consideren necesario para la correcta prestación del servicio.

No obstante, el personal destinado por la empresa adjudicataria para la realización de los trabajos de mantenimiento contará con una experiencia acreditada, nunca inferior a tres años, en este tipo de instalaciones y con la formación adecuada para el desarrollo de los trabajos teniendo que estar en posesión de los carnés profesionales que se requieran para la correcta prestación del servicio.

El equipo técnico asignado conocerá el entorno del cliente y mantendrá las características del mismo, asesorando al personal técnico del Diputación sobre las cuestiones técnicas y de soporte que puedan plantearse.

Adicionalmente, se podrá implantar un sistema de comunicación entre los equipos del Diputación y el centro de atención a clientes de la empresa adjudicataria para la comunicación de avisos pre-fallo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 7 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

en los entornos en que estos sistemas estén disponibles.

3.3. PLAN DE SOPORTE.

Los licitadores propondrán en sus ofertas un plan de soporte, que deberá incluir como mínimo los siguientes extremos:

- Interlocutor único de la empresa para el seguimiento y cierre de las posibles incidencias.
- Procedimientos de contacto con el Centro de Respuesta a Clientes para la notificación de las incidencias.
- Planificación de tareas a realizar de acuerdo con los servicios ofertados en esta solución de soporte.

El plan de soporte se revisará periódicamente en las revisiones técnicas, con el objetivo de adaptarlo a cuantos cambios y necesidades vayan surgiendo en el entorno.

4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Durante la ejecución de los trabajos objeto de este Pliego, el personal técnico de la empresa adjudicataria deberá facilitar en todo momento a las personas designadas por Diputación la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, herramientas y otros recursos utilizados para resolverlos.

Como parte de las tareas objeto del Contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso Diputación.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en ejecución del Contrato será propiedad exclusiva de Diputación, sin que el contratista pueda facilitarla a terceros sin la expresa autorización.

Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del Contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado para la transmisión de información.

5. CRITERIO DE VALORACIÓN.

Importe económico de las ofertas.

6. SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán acreditar su capacidad para la prestación de los servicios objeto de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 8 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

esta contratación, debiendo disponer, al menos, de las siguientes certificaciones:

- APC Elite/Premier Datacenter Partnet
- Dell Certified Partner
- Hitachi Silver Partner
- HP Gold Partner
- Citrix Gold Partner.
- Microsoft Gold Partner
- Oracle Gold Partner
- Brocade Select

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración de los servicios de mantenimiento será desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

8. IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe máximo del presente contrato se establece en 4.980,00 € I.V.A. no incluido.

9. PAGO.

El pago de las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato será abonado en el primer mes de cada semestre, en dos facturas por un importe unitario del 50% del importe de adjudicación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 9 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO
FIRMADO
14/11/2019 18:34

ANEXO 1: Listado de equipamiento.

- Almacenamiento:
  - 2 Cabinas Hitachi VSP G200
  - 2 cabinas Hitachi HUS 110
  - 4 Switches FC Brocade 320
- Servidores:
  - 2 servidores HP X3400 G2 Network Storage Gateway
  - 2 Chasis Dell PowerEdge M1000e con 6 Servidores DELL M630 384GB
  - Chasis HP c7000.
  - 9 servidores Dell Power Edge R620
- Virtualización:
  - 2 granjas de servidores Citrix Xenserver
  - 2 granjas de servidores Citrix XenApp
- Base de datos:
  - Oracle standar, RAC extended.
- Infraestructura APC:
  - Servidor y software de gestión
  - InfraStruXure inRow RC
  - SAI Symmetra PX.
- Switches LAN:
  - 6 switches Brocade iCX 7450-48 formando 2 stack.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Las empresas licitadoras deberán acreditar su capacidad para la prestación de los servicios objeto de esta contratación, debiendo disponer, al menos, de las siguientes certificaciones:

- APC Elite/Premier Datacenter Partnet
- Dell Certified Partner
- Hitachi Silver Partner
- HP Gold Partner
- Citrix Gold Partner.
- Microsoft Gold Partner
- Oracle Gold Partner
- Brocade Select

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DOCUMENTO

FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2019/1769 -FORM II**
PLIEGO: Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de los elementos que componen las infraestructuras de los CP

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **8YEI8-KZMH9-VCG5X**
Fecha de emisión: **29 de noviembre de 2019 a las 12:42:04**
Página 10 de 10

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 17:12
2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 14/11/2019 18:34

ESTADO

FIRMADO
14/11/2019 18:34

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica
Documento firmado electrónicamente por TÉCNICA SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936718 8YEI8-KZMH9-VCG5X 1D452FFC945ABE86274C961C8BC4CF1768311ECC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar